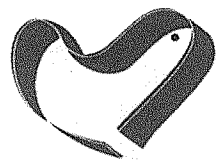


Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.035

DECRETO No. 035

Marzo 09 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que este Despacho, a través de Decreto No. 034 de marzo 08 de 2018, concedió una licencia no remunerada al actual gerente del Hospital Raul Orejuela Bueno, E.S.E, del Municipio de Palmira.

Que, por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo, dada esta situación administrativa de vacancia temporal en que quedara durante el tiempo establecido en el citado Decreto No. 034 del mes y año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TRANSITORIAMENTE COMO GERENTE, del Hospital Raul Orejuela Bueno, E.S.E, del Municipio de Palmira a la Señora, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.113.629.814, y durante el tiempo que dure la situación administrativa concedida al titular de dicho empleo a través del Decreto 034 del día de ayer.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



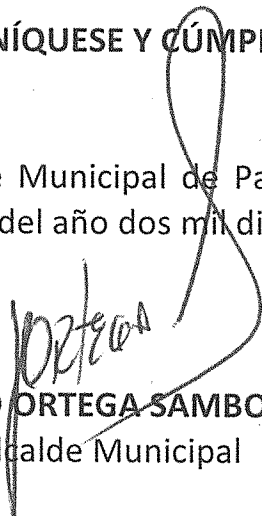
DECRETO

ARTICULO SEGUNDO: Este encargo se dará sin la desatención de las funciones propias del cargo que actualmente ostenta esta Servidora Pública (Jefe de Facturación) del Hospital Raul Orejuela Bueno, E.S.E, del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO TERCERO: Con el fin de surtirse lo anterior, dese la debida posesión a la funcionaria encargada conforme a la figura administrativa concedida al titular del empleo a reemplazar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: Luis Felipe Gonzalez Mora - Subsecretario de Gestion del Talento Humano
Transcriptor: Luis Felipe Gonzalez Mora - Subsecretario de Gestion del Talento Humano
Aprobó: Luis Felipe Gonzalez Mora - Subsecretario de Gestion del Talento Humano



GP - CER415751



SC - CER415753

